



**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 661 -2023-GRL-GR**

Belén, 10 de noviembre del 2023

**Visto;** el Memorando N°707-2023-GRL-GR, de fecha 10 de noviembre del 2023, y la Resolución Ejecutiva Regional N°601-2023-GRL-GR, de fecha 04 de octubre del 2023, mediante el cual se Designa al Abog. Marlo Javier TORRES RUIZ, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5 de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Presidente Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. **En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.**

Que, del documento del Visto se tiene que se da por concluida la designación del Abog. Marlo Javier TORRES RUIZ, a partir del 10 de noviembre del 2023, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5 de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Loreto, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución, por lo que de conformidad con las Normas Legales vigentes se procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 10 de noviembre del 2023, la designación del Abog. Marlo Javier TORRES RUIZ, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5 de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Loreto, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**GERTI**



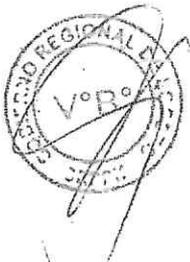
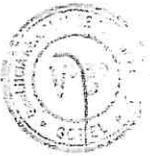
# RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 661 -2023-GRL-GR

Belén, 10 de noviembre del 2023

**Artículo 2°.-** El funcionario comprendido en la presente Resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la Entidad de ser ajena a la carrera administrativa.

**Artículo 3°.-** Notificar, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Jorge René Chávez Silvano  
Gobernador Regional